



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**9906**

*Resolución del consejero de Educación y Universidades de 6 de octubre de 2023, por la que se dispone la actualización de las direcciones de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica generales y los equipos de orientación educativa y psicopedagógica específicos para la identificación fiscal y social de cada uno*

#### Hechos

1. La Orden de 7 de septiembre de 1994, establece la sectorización de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica (BOE núm. 225, de 20 de septiembre).
2. La Resolución del consejero de Educación y Cultura de 1 de octubre de 2010 separó la EOEP Palma 2 de la subse de Calvià en dos equipos diferentes (BOIB núm. 159, de 2 de noviembre).
3. La Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 8 de julio de 2011 autorizó la creación de la EOEP Sóller en el proceso de segregación de la sede central EOEP Palma 2 (BOIB núm. 119, de 6 de agosto ).
4. La Resolución del consejero de Educación y Cultura de 8 de julio de 2011 y su corrección de errores de 19 de octubre de 2011, autorizó la creación de la EOEP Muro en el proceso de segregación de la EOEP Inca (BOIB núm. 119, de 6 de agosto y núm. 164, de 1 de noviembre, respectivamente).
5. La Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 24 de noviembre de 2011 dispuso el cambio de domicilio y el traslado del equipo de orientación educativa y psicopedagógica Campos, de Campos (BOIB núm. 186, de 13 de diciembre).
6. La Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 17 de diciembre de 2012, dispuso la reorganización y la reestructuración de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de Palma 2, Sóller, Calvià, Inca y Muro (BOIB núm. 9, de 19 de enero de 2013).
7. La Resolución del consejero de Educación y Universidad de 31 de agosto de 2018 dispuso la reorganización y la reestructuración de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de las Illes Balears (EOEP) y suprimió las subse de Formentera, Sóller, Muro y Calvià-Andratx y creó las nuevas sedes de Sóller, Muro y Calvià-Andratx (BOIB núm. 114, de 15 de septiembre).
8. La Resolución del consejero de Educación y Universidad de 24 de abril de 2019 dispuso el cambio y la rectificación del domicilio de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de las Illes Balears (EOEP) de Calvià-Andratx, Manacor y Sóller, y se ordenó la inscripción de estos cambios en el Registro de centros docentes de la Consejería de Educación y Universidad (BOIB núm. 65, de 15 de mayo).
9. La Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de día 30 de junio de 2017 creó y reconoció a efectos administrativos el equipo de orientación educativa y psicopedagógico específico de evaluación de las dificultades de la socialización y la comunicación Mallorca ( EOEP EADISOC Mallorca) para atender a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a trastornos del espectro autista y reconoció dos subse de las islas de Menorca (EOEP EADISOC Menorca) e Eivissa y Formentera (EOEP EADISOC Eivissa y Formentera ) (BOIB núm. 87, de 18 de julio).
10. La Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de día 15 de marzo de 2019 reconoció a efectos administrativos al equipo de atención de la discapacidad visual en la isla de Mallorca (EADIVI Mallorca) para atender a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad sensorial y visual, se modificó su código, se le otorgó autonomía de gestión y reconoció dos subse de las Islas de Menorca (EADIVI Menorca) e Eivissa y Formentera (EADIVI Eivissa y Formentera ) (BOIB núm. 38, de 23 de marzo).
11. La Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de día 9 de julio de 2019 reconoció a efectos administrativos al equipo específico de comunicación, lenguaje y aprendizaje (ECLA) para mejorar la competencia comunicativa y lingüística de los alumnos y atender a los que presentaban dificultades de lenguaje y aprendizaje y se le otorgó autonomía de gestión (BOIB núm. 100, de 20 de julio).





12. En fecha 19 de septiembre de 2023, la Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas solicitó al servicio de Atención a la Diversidad la actualización de las direcciones de cada una de las sedes de los distintos equipos de orientación educativa y psicopedagógica generales y equipos de orientación educativa y psicopedagógica específicos, puesto que no se habían especificado en las respectivas resoluciones y eran necesarias para poder actualizar los domicilios fiscales de cada uno de los equipos.

13. En fecha 27 de septiembre de 2023, el servicio de Atención a la Diversidad comunicó estas direcciones e indicó la necesidad de inscribirlas, ya que no quedaron registradas en el momento de la creación de los distintos equipos.

14. El 4 de octubre de 2023, la jefa del Departamento de Planificación y Centros emitió informe favorable sobre la actualización de las direcciones de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica generales y específicos para la identificación fiscal y social de cada uno.

15. El 5 de octubre de 2023, el director general de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas propuso la actualización de las direcciones de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica generales y específicos para la identificación fiscal y social de cada uno.

#### **Fundamentos de derecho**

1. La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación (BOE núm. 159, de 4 de julio).
2. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE núm. 340, de 30 de diciembre).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 3 de abril).
4. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears, que establece en el artículo 102 de creación de centros, que la creación, la supresión y la transformación de centros públicos corresponde al Gobierno de las Illes Balears, que debe establecer los tipos de enseñanzas que se desarrollarán (BOIB núm. 38, de 17 de marzo).
5. El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero (BOE núm. 52, de 1 de marzo), que establece, en el artículo 36.2, que, en materia de enseñanza, corresponde a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.
6. El Decreto 17/2023, de 23 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio (BOIB núm. 117, de 24 de agosto).

Por todo ello, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas en fecha 5 de octubre de 2023, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Disponer la actualización de las direcciones de los diferentes equipos de orientación educativa y psicopedagógica generales y específicos, para la identificación fiscal y social de cada uno, que aparecen en el anexo I de esta resolución.
2. Inscribir estas actualizaciones en el Registro estatal de centros docentes no universitarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional (RCD) y en el Registro de centros de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Infraestructuras Educativas.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal

Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 6 de octubre de 2023

**El consejero de Educación y Universidades**  
Antoni Vera Alemany

**ANEXO I**

EOEP	Código	Dirección
Inca	07700091	C/ ANTONI TORRANDELL, 59 07300 INCA
Palma 1	07700121	AVDA. DEL CID, 581 07198 SON FERRIOL. PALMA
Palma 2	07700143	C/ GREGORIO MARAÑÓN, S/N 07007 PALMA
Sóller	07700131	C/ DE L'HOSPICI, 2, 2º 07100 SÓLLER
Calvià-Andratx	07700052	C/ SARAGOSSA, 4 07181 SON CALIU CALVIÀ
Campos	07700064	C/ DEL CONVENT, 4 07630 CAMPOS
Muro	07700313	CALLE MOLÍ DE CAN MORAGUES S/N 07440 MURO
Manacor	07700106	C/ DE LA RESIDENCIA, S/N 07500 MANACOR
Menorca- Maó	07700118	AVDA. JOSEP MARIA QUADRADO, 33 07703 MAÓ
Menorca- Subsede Ciutadella	07700076	C/ MALLORCA, 67 07760 CIUDADELLA
Eivissa-Formentera	07700088	VÍA PÚNICA, 23 07800 EIVISSA
EADISOC Mallorca	07700325	C/ SALVÀ 14, 07013 PALMA
EADISOC Menorca	07500543	AVDA. JOSEP MARIA QUADRADO, 33, 07703 MAÓ
EADISOC Eivissa y Formentera	07500543	C/ VÍA PÚNICA, 23 07800 EIVISSA
EAC Mallorca	07500337	C/ SALVÀ 14 07013 PALMA
EAC Menorca	07500397	SUBSE LADRILLO: AVENIDA JOSEP Mª CUADRADO, 33, 07703 SUBSE CIUDADELLA: C/ DE MALLORCA, 67, 07760
EAC Eivissa y Formentera	07500385	VÍA PÚNICA, 23, 07800, EIVISSA.
EADIVI Mallorca	07700350	C/ MANACOR, 8, 07006, PALMA
EADIVI Menorca	07500245	C/BISBE SEVER, 11 07703 MAÓ
EADIVI Eivissa y Formentera	07500324	VIA ROMANA 51, 07800 EIVISSA



EOEP	Código	Dirección
ECLA	07700362	C/ SALVÀ 14, 07013 PALMA
EACI	07700416	C/ GREGORIO MARAÑÓN S/N, 07007 PALMA

